

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 20 de marzo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo del proyecto asociado a las obras que se citan (BOJA núm. 61, de 27.3.2024).

En fecha 20 de marzo de 2024 se dicta «Resolución de la Secretaría General Técnica, de 20 de marzo de 2024, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo del proyecto asociado a las obras que se citan», correspondiente al Proyecto de construcción de la EDAR y Agrupación de Vertidos de Castillo de Locubín y Ventas del Carrizal (Jaén), clave A5.323.1143/2111.

Advertido error en el antecedente de hecho segundo, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección en los términos que se indican a continuación:

Donde dice:

«No han sido presentadas alegaciones.»

Debe decir:

«Han sido presentadas alegaciones por San Isidro, S.C.A., don Antonio Extremera López y la Comunidad de Regantes “Presa del Nogueral y Vegas del Aneal”, las cuales han sido desestimadas tal como se recoge en la resolución que se expone en el antecedente tercero siguiente.»